

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5862 *Policía. Notificación vehículos depósito toe 5/13*

ÁREA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
NEGOCIADO DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN EXTERNA
TOE 5-13

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 5-13):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 5309 de día 26-03-12 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 52 de día 12-04-12, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 5064, de fecha 21 de marzo de 2013: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 25 de març de 2013

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11 (BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/44/815704>



**MATRICULA**

IB-9367-CV
MU-2681-CG
IB-6996-DG
IB-2552-BT
A-7731-CK
C-3945-BJL
IB-1109-BY
IB-3789-DD
IB-9836-BJ
2890-DGX
IB-3735-CF
V-0931-HG
IB-1490-CS
IB-9640-CJ
2412-BDR
IB-8929-CH
1979-BJM
IB-5317-DH
1292-DSJ
IB-3834-CZ
IB-0296-CC
IB-3922-DB
IB-2714-DK
IB-8144-CB
IB-8280-BU

MARCA Y MODELO

NISSAN ALMERA
OPEL
VOLKSWAGEN PASSAT
VOLKSWAGEN GOLF
HONDA CONCERTO
APRILIA HABANA
NISSAN
SEAT IBIZA
LAND ROVER RANGE
BMW
CITROEN AX
SEAT IBIZA
FORD ESCORT
OPEL CORSA
CITROEN COMBI
PEUGEOT
VOLKSWAGEN GOLF
NISSAN MICRA
CITROEN JUMPY
FIAT PUNTO
AUDI A4
RENAULT TWINGO
DAEWOO LEGANZA
VOLKSWAGEN PASSAT
FORD ESCORT

TITULAR

CASANELLA PALMER MARIONE
CORTES CORTES PIEDAD
DINCA DRAGOS ALEXANDRU
DO NACIMIENTO ZULMIRA MANUELA
FERNANDEZ DURAN MANUEL
FERNANDEZ URRUTIA VICTORIA
FISCHER DE SOTO KIRSTEN
FUSTER FEMENIAS JOSE
GARCIA VIDAL JORGE
HARKSEN JULIEN
HUETE MINGORANCE JAVIER
ISAACS GONZALEZ JOSE ALBERTO
JAYA ORTIZ HUMBERTO RAUL
KEMIKI OLUFEMI
MORA GARCIA FERNANDO
MORALES ANTEZANA BERNANDO
MORENO GARCIA JUAN CARLOS
MOTA PLAZA NICOLAS
MOYA PEREZ JOSE
OHAKWE NNANNA
RAIGON RIVAS DANIEL
ROCK CARS ROL MALLORCA
RODRIGUEZ MOYA PEDRO
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN ESTEBAN
TERES GAMBARTE JOSE MIGUEL

